DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

NOTA DNC N° 15650/2019

Asunción, 19 de agosto del 2019.

Señor
Arnaldo Irán López, Responsable
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Ñemby
PRESENTE:

REF.: ID 367712 – Contratación por Vía de la Excepción Nro. 04/49 para el Mantenimiento y Reparación de Diversas calles en el Municipio de Ñemby.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en las normativas vigentes, hemos procedido a la verificación de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), del análisis efectuado realizamos la siguiente observación:

1. Si bien la convocante ha dado respuesta a la observación realizada en la Nota DNC N° 15121/2019 de fecha 12 de agosto de 2019, remitiendo la Adenda N° 01/19 AL CONTRATO N° 11/19 en el cual se ha modificado la cláusula relacionada al otorgamiento de anticipo, sin embargo, no hemos visualizado el acto administrativo (resolución) que apruebe la mencionada adenda. Por consiguiente, solicitamos realizar los ajustes que correspondan.

En este estado, le informamos que el SICP quedará disponible, a fin de que realicen las correcciones que crean pertinentes o bien remitan el descargo correspondiente a la observación.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle; atentamente.

Abg. Ulises Urunaga
Técnico de Vía Excepción

Abg. Karen Aguilera
Coordinadora de Control

Abg. Gloria Nuñez de Escobar
Directora de Normas y Control

DNC/V.EXC/UU